



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

14 MAY 2014

Expte. N° 56/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Económico y Financiero de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para realizar el pago de una publicación en el periódico NUEVO DIARIO de nuestra ciudad, con motivo del DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD y LA JUSTICIA.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA y SEIS CON 99/100 (\$ 746,99), con el comprobante debidamente conformado.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro a favor del Cr. VILLALBA, de la suma de PESOS CUARENTA y SEIS CON 99/100 (\$ 46,99).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Económico y Financiero de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA y SEIS CON 99/100 (\$ 746,99), con motivo del pago de una publicación en el periódico NUEVO DIARIO de nuestra ciudad, con motivo del DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD y LA JUSTICIA.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado al CPN VILLALBA, la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS CON 99/100 (\$ 46,99).

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0466-14